



IV-97-533

# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlas para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el señor profesor **SEGUNDO BOLIVAR ESTRELLA CEVALLOS**, distinguido educador de diversos establecimientos de la Península, que por más de 48 años, con especial vocación y sacrificio ha dedicado su vida a la formación de generaciones positivas para el País y el recto convivir en sociedad;
- Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hijos que con diaria labor, contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### A C U E R D A

Reconocer la acrisolada trayectoria del señor profesor **SEGUNDO BOLIVAR ESTRELLA CEVALLOS** y, unirse jubilosos a la celebración de sus **CUARENTA Y OCHO AÑOS DE SERVICIO DOCENTE**.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional.

Delegar al señor **Doctor FAUSTO FAJARDO ESPINOZA**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan distinguido maestro, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional